

Política de Cancelación y devolución de pagos de impuesto predial

Municipio de Tehuacán Puebla

Los pagos realizados de forma indebida o duplicada por el concepto de impuesto predial por medio de la página web a través de tarjetas de crédito o débito solo se reembolsarán en los casos que se demuestre de forma clara y contundente que existe un cobro indebido, duplicado o incorrecto.

El contribuyente tendrá un plazo de cinco días para solicitar la aclaración y/o devolución de pago dirigiéndose a la dirección de ingresos ubicada en la planta baja del Edificio José María Morelos y Pavón, sito en Avenida Reforma Norte número seiscientos catorce colonia Buenos Aires de esta ciudad de Tehuacán, Puebla con un escrito en formato libre donde exprese la solicitud así como las pruebas que aporte para tal fin, la solicitud deberá estar firmada por el contribuyente de forma autógrafa y deberá presentar una copia de su identificación oficial por ambos lados, el escrito deberá incluir un número telefónico de contacto y un correo electrónico por medio del cual se le notificará la resolución.

Cada concepto de devolución deberá una carta diferente no pudiendo agrupar diversos pagos en una solicitud.

El área correspondiente realizará un análisis del caso y emitirá una resolución la cual será notificada a través de los medios de contacto entregados en la solicitud, en caso de requerir mayor información podrá contactar al contribuyente para solicitarla y continuar con el procedimiento.

En caso de que proceda, el contribuyente deberá presentar la carátula del estado de cuenta al que se hará el reembolso, como requisito se establece que el titular de la cuenta bancaria deberá coincidir con el nombre del contribuyente registrado en el ayuntamiento, la devolución se realizará descontando las comisiones que hubiesen generado por el cargo a través de la tarjeta de débito.

Para cualquier duda o aclaraciones podrá comunicarse con el Departamento de ingresos a los teléfonos (238) 3-80-35-70 o al correo electrónico pagoenlinea@tehuacán.gob.mx.

